

Con fundamento en lo establecido por el artículo 120 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, misma que se llevará a cabo el próximo **miércoles 27 de junio de 2007, a las 19:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 13 de junio de 2007.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el periodo comprendido del 13 al 22 de junio de 2007.

5. Dictamen Número Treinta y Seis, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional, Francisco Vega Lamadrid y José Guadalupe Osuna Millán, Militantes del Partido Acción Nacional, por la violación a la prohibición contenida en el artículo 252 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión y aprobación en su caso.

6. Dictamen Número Cuarenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Presidente Municipal de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, presentados por la Coalición “Alianza Convergencia-PT”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión y aprobación en su caso.

7. Dictamen Número Cuarenta y Tres, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, relativo a la presentación de los informes financieros de precampaña de los aspirantes a candidato a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa de los Distritos V y XIII, presentados por el Partido Nueva Alianza.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión y aprobación en su caso.

**8.** Dictamen Número Cuarenta y Cuatro, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional, por la colocación de propaganda electoral contraviniendo lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Publicidad e Imagen para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

**8.1** Dispensa del trámite de lectura.

**8.2** Discusión y aprobación en su caso.

**9.** Dictamen Número Cuarenta y Cinco, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra del Partido Acción Nacional, por el uso de recursos públicos del Gobierno del Estado, en apoyo del entonces precandidato a la Alcaldía por Playas de Rosarito, Baja California, el C. Ignacio García Dworak.

**9.1** Dispensa del trámite de lectura.

**9.2** Discusión y aprobación en su caso.

**10.** Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para resolver la solicitud de sustitución de candidato de la planilla de Munícipes de Mexicali, Baja California, respecto del Séptimo Regidor Propietario, postulado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

**10.1** Dispensa del trámite de lectura.

## **10.2** Discusión y aprobación en su caso.

**11.** Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral, relativo a los “Lineamientos a observar en la realización de las encuestas o sondeos de salida para conocer las tendencias electorales del día de la jornada electoral del 5 de agosto de 2007”.

### **11.1** Dispensa del trámite de lectura.

### **11.2** Discusión y aprobación en su caso.

**12.** Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, relativo a la aprobación de los “Lineamientos a observar por los Consejos Distritales Electorales para la selección de los ciudadanos que habrán de integrar las Mesas Directivas de Casilla, así como la entrega de los nombramientos correspondientes”.

### **12.1** Dispensa del trámite de lectura.

### **12.2** Discusión y aprobación en su caso.

**13.** Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, relativo a la “Ampliación del plazo de recepción de solicitudes para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales durante la jornada electoral del 5 de agosto de 2007”.

**13.1** Dispensa del trámite de lectura.

**13.2** Discusión y aprobación en su caso.

**14.** Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, por el cual se emiten las “Reglas de neutralidad para que sean atendidas, por el Gobernador del Estado, Presidentes Municipales, Delegados Federales de las diversas dependencias, y en su caso, todos los servidores públicos federales, estatales y municipales durante el proceso electoral estatal 2007”.

**14.1** Dispensa del trámite de lectura.

**14.2** Discusión y aprobación en su caso.

**15.** Asuntos Generales.

**16.** Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B. C., a 23 de junio de 2007.

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**